

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

*IES GRANADILLA DE ABONA*

*2017-2018*

## **ÁMBITO ORGANIZATIVO**

1. OFERTA EDUCATIVA	5
2. CALENDARIO ESCOLAR	17
3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	17
4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	18
5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES	19
6. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO ANTE ACCIDENTE O INDISPOSICIÓN	24
7. SERVICIOS ESCOLARES	27

## **ÁMBITO PEDAGÓGICO**

8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS	34
9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	35
10. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	36
11. COORDINACIÓN EDUCATIVA	39
12. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN	41
13. ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO	44
14. PLANES, PROGRAMAS, REDES Y PROYECTOS EDUCATIVOS	45
15. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	47

## **ÁMBITO PROFESIONAL**

16. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	50
---------------------------------------	----

## **ÁMBITO SOCIAL**

17. PLAN DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	57
18. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR	58
19. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL	59

# ÁMBITO ORGANIZATIVO

## PUNTO DE PARTIDA

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Períodos por evaluación descompensados, propiciando una tercera evaluación muy corta.	Reparto equilibrado entre los tres periodos de evaluación del curso.	Equipo directivo.	Inicio de curso.	Mejora del éxito escolar: resultados académicos. <b>Objetivo CEU 1</b>	Equipos educativos. CCP. Jefatura de estudios.  Seguimiento trimestral: Análisis de las sesiones de evaluaciones y sus resultados.
Concentración de actividades complementarias y extraescolares en el tercer trimestre. Pérdida continuada de sesiones en las mismas materias.	Reparto de actividades durante todo el curso, variando los días de las salidas para los mismos grupos.	Equipo directivo. CCP.	A lo largo del curso.	Mejora del éxito escolar: resultados académicos. <b>Objetivo CEU 1</b>	Vicedirección. Departamentos Didácticos. Equipos educativos. CCP.  Seguimiento trimestral: Análisis de las sesiones de evaluaciones y sus resultados. Análisis de las actividades en la CCP.
Necesidad de mejora en algunas aulas del equipamiento informático y de sonido en las aulas.	Continuación en la línea de mejora de equipamiento de las aulas de los últimos cursos.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Mejora del éxito escolar: resultados académicos. <b>Objetivo CEU 1</b>	Equipos educativos. Departamentos didácticos.  Seguimiento trimestral: Análisis de las sesiones de evaluaciones y sus resultados. Informes trimestrales de resultados.

Necesidad de horas de coordinación y horas de mantenimiento de talleres y laboratorios.	Asignación de algunas horas para estas labores (limitadas a causa de las horas concedidas en el CALPLAN)	Equipo directivo.	Inicio de curso.	Mejora del éxito escolar: resultados académicos. <b>Objetivo CEU 1</b>	Departamentos didácticos.  Seguimiento anual: Memoria anual.
---	--	-------------------	------------------	---	--

## 1. OFERTA EDUCATIVA

### 1.1. ENSEÑANZAS DE ADULTOS

#### 1.1.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE): 5 grupos
- 2º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE): 5 grupos, incluido 1º PMAR.
- 3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE): 5 grupos, incluido 2º PMAR.
- 4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE): 4 grupos

1º ESO (LOMCE)	
TRONCALES	Geografía e Historia
	Biología y Geología
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera
	Matemáticas
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Religión/Valores Éticos
	Segunda Lengua Extranjera
	Educación Plástica, Visual y audiovisual
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Tecnología
	Prácticas comunicativas y Creativas

2º ESO (LOMCE)	
TRONCALES	Geografía e Historia
	Física y Química
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera
	Matemáticas
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Religión/Valores Éticos
	Segunda Lengua Extranjera
	Música
	Tecnología
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Prácticas comunicativas y Creativas

3º ESO (LOMCE)	
TRONCALES	Geografía e Historia
	Biología y Geología
	Física y Química
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera
	Matemáticas Aplicadas a las Enseñanzas Académicas *
	Matemáticas Aplicadas las Enseñanzas Aplicadas*
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Religión/Valores Éticos
	Segunda Lengua Extranjera
	Cultura Clásica **
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual **
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial **
	Música **
Tecnología **	

**LIBRE CONFIGURACIÓN  
AUTONÓMICA**
**Educación para la Ciudadanía y los  
Derechos Humanos**

\*Materias cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

\*\* En 3º de ESO, el alumnado cursará dos materias específicas a elegir de entre:

- Cultura Clásica.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Música.
- Tecnología.

<b>PROGRAMA DE MEJORA DE APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>1º PMAR</b>	<b>2º PMAR</b>
Ámbito Lingüístico y Social	X	X
Ámbito Científico y Matemático	X	X
Ámbito de Lenguas Extranjeras	X	X
Educación Física	X	X
Religión/Valores Éticos	X	X
Música	X	X *
Educación Plástica, Visual y Audiovisual		X *
Tecnología	X	X
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial		X *
Prácticas Comunicativas y Creativas	X	
Estrategias para la Autonomía y la Cooperación	X	
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos		X
Sesión de Profundización Curricular		X

\*El alumno elige una materia específica de entre estas tres.

4º ESO (LOMCE)	
Opción de Enseñanzas Académicas para la Iniciación al Bachillerato	
TRONCALES GENERALES	Geografía e Historia
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas
TRONCALES DE OPCIÓN (El alumno cursará 2 materias troncales en función de las siguientes opciones)	<b>Opción A:</b> Biología y Geología, y Física y Química
	<b>Opción B:</b> Economía y Latín
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Religión/Valores Éticos
	Artes Escénicas y Danza *
	Cultura Científica*
	Cultura Clásica*
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual*
	Filosofía*
	Música*
	Segunda Lengua Extranjera*
	Tecnología*
	Tecnologías de la Información y la Comunicación*
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Historia y Geografía de Canarias

\*El alumnado cursará dos materias específicas de entre las marcadas con asterisco.

Matemáticas Académicas (SAA); Matemáticas Aplicadas (MMZ); Biología y Geología (BIG); Física y Química (FYQ); Latín (LAT); Economía (ECO); Tecnología (TEE); Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (CPF); Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IVY); Materias Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

4º ESO (LOMCE)	
Opción de Enseñanzas Aplicadas para la Iniciación a la Formación Profesional	
TRONCALES GENERALES	Geografía e Historia
	Lengua Castellana y Literatura
	Primera Lengua Extranjera
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
TRONCALES DE OPCIÓN (El alumno cursará dos materias troncales de entre las siguientes)	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
	Tecnología
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Religión/Valores Éticos
	Artes Escénicas y Danza *
	Cultura Científica*
	Cultura Clásica*
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual*
	Filosofía*
	Música*
	Segunda Lengua Extranjera*
	Tecnología*
	Tecnologías de la Información y la Comunicación*
LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Historia y Geografía de Canarias

\*El alumnado cursará dos materias específicas de entre las marcadas con asterisco.

\* Una parte del alumnado de este cuarto de la ESO se encuentra realizando el “cuarto de la ESO específico”, trabajando por ámbitos las diferentes materias. De esta manera se mantiene la metodología seguida en 1º y 2º PMAR.

### 1.1.2. BACHILLERATO

- 1º Bachillerato modalidad de Ciencias (LOMCE): 1,5 grupos.
- 1º Bachillerato modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE): 1,5 grupos.
- 2º Bachillerato modalidad de Ciencias (LOMCE): 2 grupos.
- 2º Bachillerato modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE): 2 grupos.

<b>1º BACHILLERATO</b>	
<b>MODALIDAD DE CIENCIAS:ITINERARIO "CIENCIAS DE LA SALUD"</b>	
TRONCALES GENERALES	Filosofía
	Lengua Castellana y Literatura I
	Matemáticas I
	Primera Lengua Extranjera I
TRONCALES DE OPCIÓN	Biología y Geología
	Física y Química
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Cultura Científica*
	Segunda Lengua Extranjera I*
	Tecnología Industrial I*
	Materia troncal no cursada de modalidad*
	Religión**
	Tecnologías de la información y la Comunicación I**

\*A elegir una por el alumnado.

\*\*A elegir una por el alumnado.

<b>1º BACHILLERATO</b>	
<b>MODALIDAD DE CIENCIAS:ITINERARIO "CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO"</b>	
TRONCALES GENERALES	Filosofía
	Lengua Castellana y Literatura I
	Matemáticas I
	Primera Lengua Extranjera I

TRONCALES DE OPCIÓN	Dibujo Técnico I
	Física y Química
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Cultura Científica*
	Segunda Lengua Extranjera I*
	Tecnología Industrial I*
	Materia troncal no cursada de modalidad*
	Religión**
	Tecnologías de la información y la Comunicación I**

\*A elegir una por el alumnado.

\*\*A elegir una por el alumnado.

<b>1º BACHILLERATO</b>	
<b>MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: ITINERARIO "HUMANIDADES"</b>	
TRONCALES GENERALES	Filosofía
	Lengua Castellana y Literatura I
	Latín I
	Primera Lengua Extranjera I
TRONCALES DE OPCIÓN	Historia del Mundo Contemporáneo
	Griego I*
	Literatura Universal*
ESPECÍFICAS	Educación Física
	Cultura Científica**
	Segunda Lengua Extranjera I**
	Dibujo Artístico I**
	Materia troncal no cursada de modalidad**
	Religión***
	Tecnologías de la información y la Comunicación I***

\*A elegir una por el alumnado.

\*\*A elegir una por el alumnado.

\*\*\*A elegir una por el alumnado.

<b>1º BACHILLERATO</b>	
<b>MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:ITINERARIO "CIENCIAS SOCIALES"</b>	
<b>TRONCALES GENERALES</b>	Filosofía
	Lengua Castellana y Literatura I
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
	Primera Lengua Extranjera I
<b>TRONCALES DE OPCIÓN</b>	Historia del Mundo Contemporáneo
	Economía
<b>ESPECÍFICAS</b>	Educación Física
	Cultura Científica*
	Segunda Lengua Extranjera I*
	Dibujo Artístico I*
	Materia troncal no cursada de modalidad*
	Religión**
	Tecnologías de la información y la Comunicación I**

\*A elegir una por el alumnado.

\*\*A elegir una por el alumnado.

<b>2º BACHILLERATO</b>	
<b>MODALIDAD DE CIENCIAS:ITINERARIO "CIENCIAS DE LA SALUD"</b>	
TRONCALES GENERALES	Historia de España
	Lengua Castellana y Literatura II
	Matemáticas II
	Primera Lengua Extranjera II
TRONCALES DE OPCIÓN	Biología
	Geología*
	Química*
ESPECÍFICAS	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente**
	Historia de la Filosofía**
	Imagen y Sonido**
	Psicología**
	Segunda Lengua Extranjera II**
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II**
	Tecnología Industrial I**
	Materia troncal no cursada de modalidad**
ESPECÍFICA O LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Acondicionamiento Físico***
	Biología Humana***
	La Mitología y las Artes***
	Religión***
	Técnicas de Laboratorio***

\*El alumno elige una entre Geología y Química.

\*\*A elegir dos por el alumno.

\*\*\* A elegir una por el alumno.

<b>2º BACHILLERATO</b>	
<b>MODALIDAD DE CIENCIAS:ITINERARIO "CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO"</b>	
TRONCALES GENERALES	Historia de España
	Lengua Castellana y Literatura II
	Matemáticas II
	Primera Lengua Extranjera II
TRONCALES DE OPCIÓN	Física
	Dibujo Técnico II*
	Química*
	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente**
	Historia de la Filosofía**
	Imagen y Sonido**
	Psicología**
	Segunda Lengua Extranjera II**

ESPECÍFICAS	Tecnologías de la Información y la Comunicación II**
	Tecnología Industrial I**
	Materia troncal no cursada de modalidad**
ESPECÍFICA O LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Acondicionamiento Físico***
	Biología Humana***
	La Mitología y las Artes***
	Religión***
	Técnicas de Laboratorio***

\*El alumno elige una entre Dibujo Técnico II y Química.

\*\*A elegir dos por el alumno.

\*\*\* A elegir una por el alumno.

2º BACHILLERATO	
MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES :ITINERARIO "HUMANIDADES"	
TRONCALES GENERALES	Historia de España
	Latín II
	Lengua Castellana y Literatura II
	Primera Lengua Extranjera II
TRONCALES DE OPCIÓN	Geografía*
	Griego II*
	Historia de la Filosofía*
	Historia del Arte*
ESPECÍFICAS	Dibujo Artístico II**
	Fundamentos de Administración y Gestión**
	Historia de la Filosofía**
	Historia de la Música y la Danza**
	Psicología**
	Segunda Lengua Extranjera II**
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II**
Materia troncal no cursada de modalidad**	
ESPECÍFICA O LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Acondicionamiento Físico***
	Biología Humana***
	La Mitología y las Artes***
	Religión***
	Técnicas de Laboratorio***

\*A elegir dos por el alumno.

\*\*A elegir dos por el alumno.

\*\*\* A elegir una por el alumno.

□

<b>2º BACHILLERATO</b> <b>MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES :ITINERARIO</b> <b>“CIENCIAS SOCIALES”</b>	
TRONCALES GENERALES	Historia de España
	Lengua Castellana y Literatura II
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
	Primera Lengua Extranjera II
TRONCALES DE OPCIÓN	Economía de la Empresa*
	Geografía*
	Historia de la Filosofía*
ESPECÍFICAS	Dibujo Artístico II**
	Fundamentos de Administración y Gestión**
	Historia de la Filosofía**
	Historia de la Música y la Danza**
	Psicología**
	Segunda Lengua Extranjera II**
	Tecnologías de la Información y la Comunicación II**
	Materia troncal no cursada de modalidad**
ESPECÍFICA O LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Acondicionamiento Físico***
	Biología Humana***
	La Mitología y las Artes***
	Religión***
	Técnicas de Laboratorio***

\*A elegir dos por el alumno.

\*\*A elegir dos por el alumno.

\*\*\* A elegir una por el alumno.

### 1.1.3. FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1º CFFPB Electricidad y Electrónica (LOMCE): 1 grupo. \*
- 1º CFFPB Servicios Administrativos (LOMCE): 1 grupo.\*
- 2º CFFPB Electricidad y Electrónica (LOMCE): 1 grupo. \*
- 2º CFFPB Servicios Administrativos (LOMCE): 1 grupo.\*
- 1º CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas: 1 grupo. \*
- 2º CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas: 1 grupo.
- 1º CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE): 1 grupo. \*
- 2º CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones (LOE): 1 grupo.

- **1º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.\***
- **2º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 2 grupos.**
- **1º CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados: 1 grupo.\***
- **2º CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados: 1 grupo.\***
- **1º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 2 grupos.**
- **2º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 2 grupos.**

**\*Estudios cofinanciados por el Fondo Social Europeo.**

## **1.2. ENSEÑANZAS DE ADULTOS**

### **1.2.1. BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL (BSP)**

**1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE): 1 grupo.**

**2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE): 1 grupo.**

**1º BAC Modalidad de Ciencias de la Salud (LOMCE): ½ grupo.**

**2º BAC Modalidad de Ciencias de la salud (LOMCE): ½ grupo.**

### **1.2.2. CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA (CD)**

- **1º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGM Gestión Administrativa (LOE): 1 grupo.**
- **1º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 1 grupo.**
- **2º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 1 grupo.**
- **3º CFGS Administración y Finanzas (LOE): 1 grupo.**



## 4. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

ACTIVIDADES		LUNES	MARTE S	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES S
<b>Personal administrativo de Secretaría.</b>		9:30h a 12:30h				
<b>Dirección.</b>		13:35h a 14:30h	13:35h a 14:30h	13:35h a 14:30h	13:35h a 14:30h	****
<b>Vicedirección.</b>		08:30h a 09:25h	****	11:45h a 12:40h	8:30h a 09:25h	11:45h a 12:40h
<b>Secretaría.</b>		8:30h a 09:25h	8:30h a 09:25h	8:30h a 09:25h	11:45h a 12:40h	****
<b>JefaturadeEstudios</b>	<b>Leticia Castilla González</b>	16:00h a 16:50h	09:25h a 10:20h	10:20h a 11:15h	16:00h a 16:50h	13:35h a 14:30h
	<b>Noemí Isabel Galván</b>	10:20h a 11:15h	11:45h a 12:40h	16:00h a 16:50h	****	13:35h a 14:30h
	<b>Victor José Martín Siverio</b>	9:25h a 10:20h	16:00h a 16:50h	10:20h a 11:15h	9:25h a 10:20h	11:45h a 12:40h
<b>Orientación.</b>		9:25h a 10:20h	****	9:25h a 10:20h	****	****

## **5. ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES**

### **5.1. ORGANIZACIÓN TEMPORAL**

#### **5.1.1. ACTIVIDADES LECTIVAS**

Las actividades lectivas del turno de mañana se desarrollan de lunes a viernes en sesiones de 55 minutos, y las actividades lectivas de tarde se realizan de lunes a jueves, en sesiones de 50 minutos, atendiendo a la siguiente organización temporal:

<b>Turno de mañana</b>	<b>1<sup>a</sup></b>	8:30 – 9:25
	<b>2<sup>a</sup></b>	9:25 – 10:20
	<b>3<sup>a</sup></b>	10:20 – 11:15
	<b>Recreo</b>	11:15 – 11:45
	<b>4<sup>a</sup></b>	11:45 – 12:40
	<b>5<sup>a</sup></b>	12:40 – 13:35
	<b>6<sup>a</sup></b>	13:35 – 14:30
<b>Turno de tarde</b>	<b>1<sup>a</sup></b>	16:00 – 16:50
	<b>2<sup>a</sup></b>	16:50 – 17:40
	<b>3<sup>a</sup></b>	17:40 – 18:30
	<b>Recreo</b>	18:30 – 18:45
	<b>4<sup>a</sup></b>	18:45 – 19:35
	<b>5<sup>a</sup></b>	19:35 – 20:25
	<b>6<sup>a</sup></b>	20:25 – 21:15

#### **5.1.2. PERÍODOS NO LECTIVOS**

Durante los periodos no lectivos del calendario escolar, la jornada laboral del profesorado estará dedicada a actividades tales como asistirá las reuniones programadas, organización de aulas, talleres y departamentos, elaboración de las programaciones, las memorias y los proyectos regulados en el Reglamento Orgánico de los centros educativos.

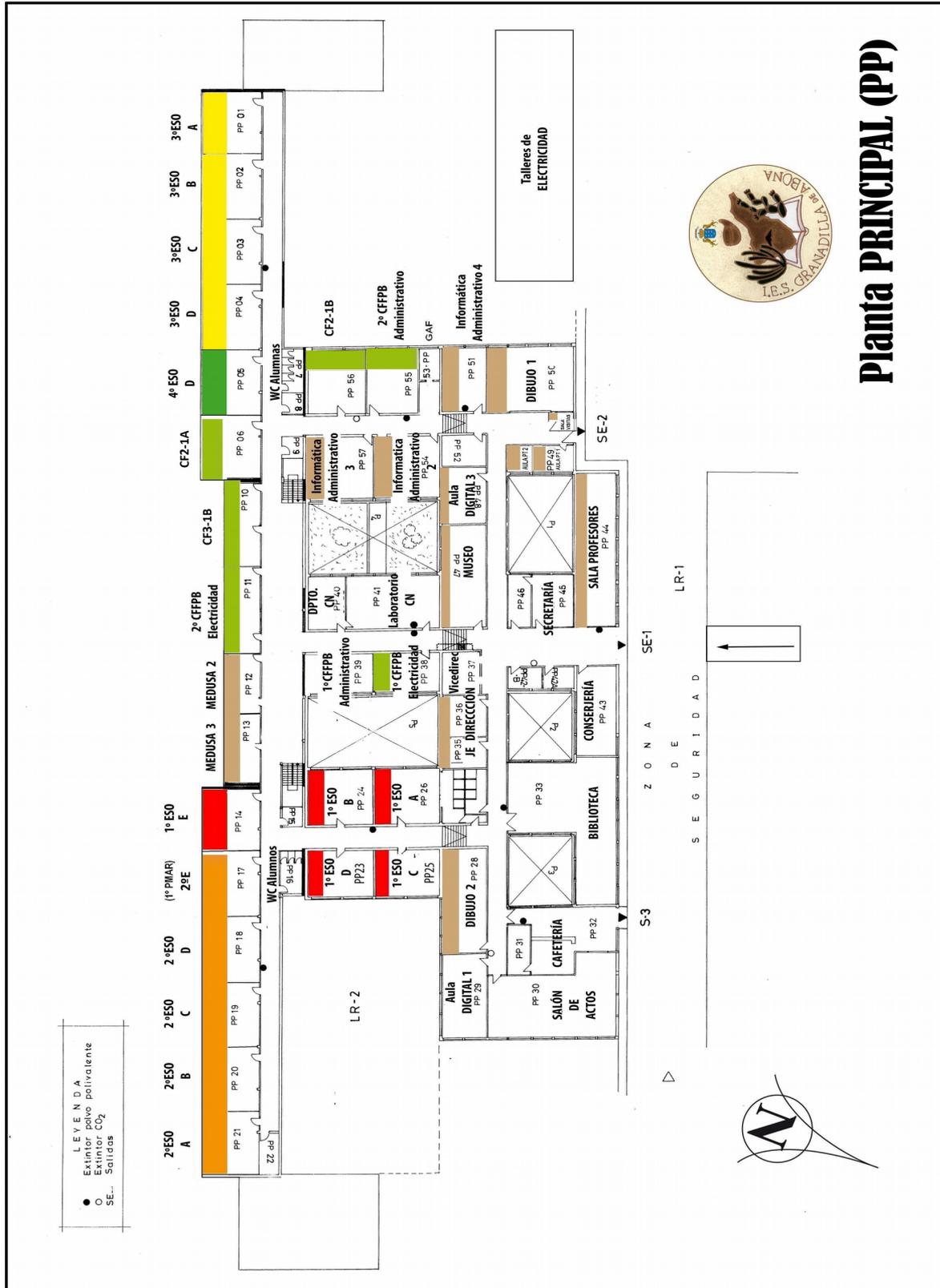
Esta distribución horaria se recoge en los calendarios de inicio y final de curso.

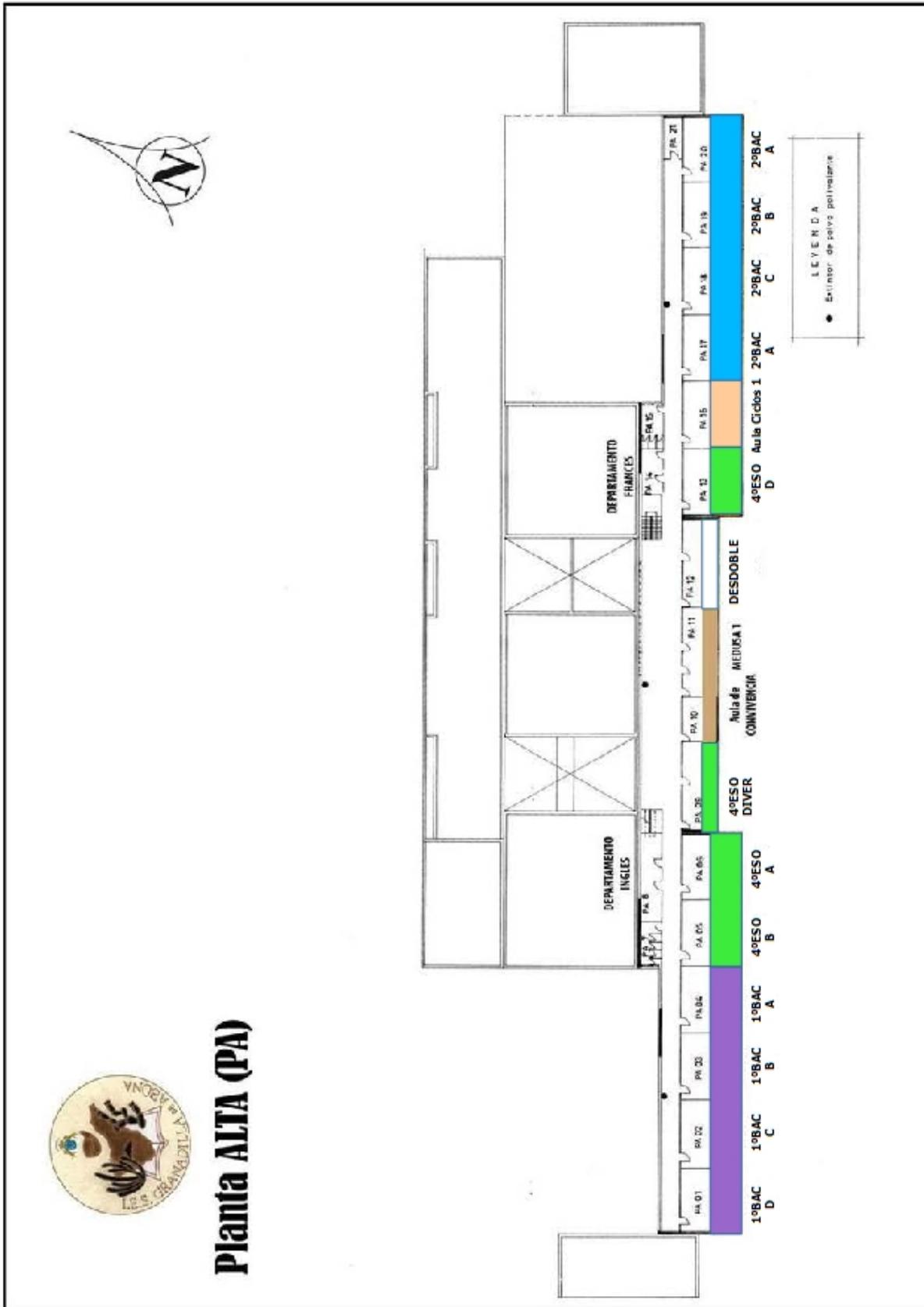
## 5.2. ORGANIZACIÓN ESPACIAL

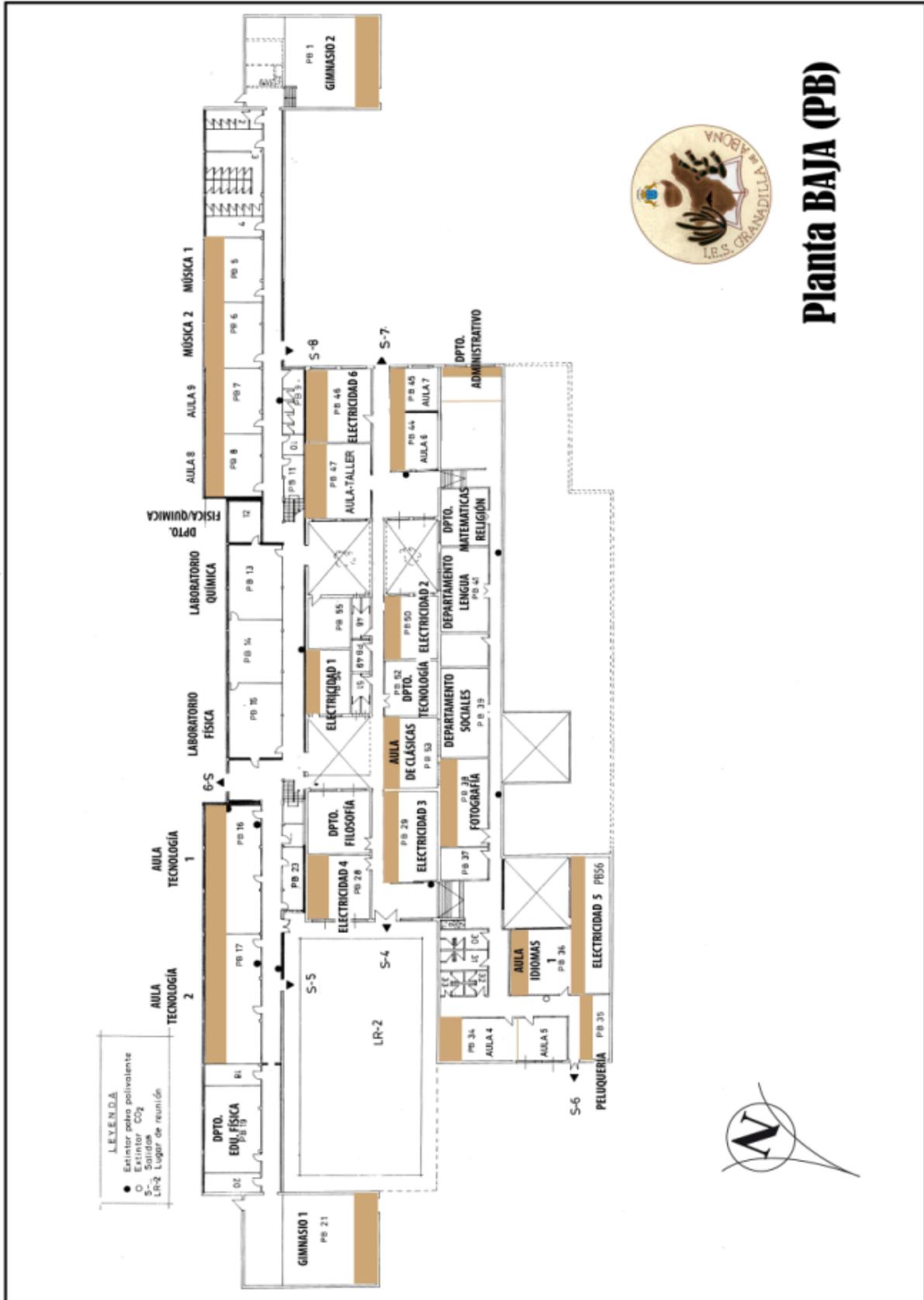
Los criterios adoptados para la organización espacial de las distintas enseñanzas y niveles han sido los siguientes:

- Evitar la asignación de aula-grupo ubicadas en la planta baja al alumnado de Enseñanzas Obligatorias y Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.
- Distribuir las aulas del alumnado de Enseñanzas Obligatorias en la planta principal por tener mayor proximidad a la zona de despachos de Orientación Educativa, Jefatura de Estudios y Dirección, así como a los servicios de Gestión de la Convivencia y Mediación Escolar, Secretaría y Conserjería.
- Asignar las aulas de la planta alta a los grupos con mayor autonomía y madurez.
- Mantener una coherencia espacial por niveles educativos.

La organización espacial así planteada, así como la ubicación de las aulas específicas y talleres, se detallan en los **planos** de las siguientes páginas, no obstante, si fuera necesario a lo largo del curso se podrán realizar las modificaciones pertinentes.







## **6. ASISTENCIA SANITARIA AL ALUMNADO** **ANTE ACCIDENTE O INDISPOSICIÓN**

Las actuaciones en caso de accidente o indisposición del alumnado quedan determinadas por lo establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro.

### **6.1. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN** **CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES EN EL CENTRO**

- a. En casos de enfermedad o accidente, un profesor de guardia avisará telefónicamente a un familiar y, de no localizarlo o de una tardanza que pudiera agravar el estado, deberá solicitar en Secretaría una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social y acompañarlo/a en una ambulancia o en un taxi (nunca en su coche particular) hasta el Centro de Salud; el importe del desplazamiento en taxi le será reembolsado, contra entrega del recibo, en Secretaría.
- b. Cuando un alumnado sea trasladado a un centro sanitario, el profesorado de guardia que lo/la acompañe deberá avisar previamente a un miembro del Equipo directivo. El tutor deberá ser informado lo antes posible de esta circunstancia, mediante una nota en la pizarra de la Sala de Profesores escrita por el profesorado de guardia, un miembro del Equipo directivo u otra persona en quien se delegue.
- c. El profesorado de guardia acompañante deberá permanecer en el centro sanitario hasta la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada a hacerse cargo del alumnado en el centro sanitario hasta el final de su jornada laboral. El profesorado de guardia acompañante no podrá abandonar el centro sanitario antes de la llegada de alguna de las personas mencionadas en ningún caso, salvo que haya finalizado su jornada laboral o por una razón de fuerza mayor. En ambos casos habrá de comunicar su circunstancia con antelación suficiente a algún miembro del Equipo directivo. El profesorado acompañante esperará a que llegue al centro sanitario y le releve un/a profesor/a sustituto/a. Este/a profesor/a sustituto/a será un profesor/a

designado por un Jefatura de estudios o la Dirección de entre el profesorado de guardia disponible en la banda horaria en que se deba producir el relevo o, si se estima necesario por parte de la Dirección o Jefatura de estudios, el profesorado que proceda de la tabla o relación de profesorado de apoyo a las guardias. Es posible que el profesorado acompañante sea relevado por otro/a profesor/a distinto de los mencionados anteriormente que se preste como voluntario/a, previa autorización de la Dirección o Jefatura de estudios, siempre que el relevo se produzca en una hora no lectiva para el profesorado que releva.

- d. Estando próxima la finalización de la jornada escolar oficial del turno correspondiente al ingreso del/a alumno/a en el centro sanitario, si antes no se hubiera producido la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno en el centro sanitario, el profesorado acompañante deberá comunicar este hecho al equipo directivo del centro, antes del término de la jornada y con la antelación suficiente para evitar una situación de abandono del/a menor. A su vez el Equipo directivo avisará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y a la Policía Local con la antelación suficiente para evitar dicha situación de abandono. Siempre que el profesorado acompañante ha ya comunicado al equipo directivo la situación del/a menor, podrá abandonar el centro sanitario al término de la jornada escolar oficial del turno correspondiente al ingreso del alumnado en el centro sanitario.

## **6.2. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES DURANTE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

- a. En toda salida escolar que se desarrolle en zonas alejadas de los centros de atención sanitaria, será necesario que el profesorado responsable lleve un botiquín de emergencias que será facilitado por el/la Secretario/a además del teléfono móvil del Instituto.
- b. Ante la posibilidad de que durante la actividad sucedieran accidentes o incidentes, los padres deberán ser informados sobre el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial según la Orden de 6 de febrero de 2001, BOC 2001/023, de 19 de febrero de 2001. El profesor responsable dará dicha información a las familias, para lo que se dejarán copias de la documentación oportuna en la Secretaría y en Sala de profesores en el Dossier "Actividades Extraescolares".
- c. Todo accidente o incidente importante será comunicado telefónicamente a un cargo directivo.
- d. En caso de accidente que plantee dudas sobre la necesidad de asistencia médica inmediata se llamará al 112 primero y a continuación a la familia y al centro.
- e. Uno de los profesores que asisten a la actividad acompañará al alumno al centro sanitario en la ambulancia, permaneciendo con él hasta la llegada del padre, madre o representante legal del alumno u otra persona de la que se tenga constancia expresa de que ha sido autorizada por aquellos a hacerse cargo del alumno en el centro sanitario. El profesor acompañante no podrá abandonar el centro sanitario con el alumno en él antes de la llegada de alguna de las personas mencionadas.

## 7. SERVICIOS ESCOLARES

### 7.1. TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar del centro, está organizado en cinco rutas. A continuación se detallan las paradas de cada ruta, así como el número de alumnado usuario de cada una de ellas.

<b>Ruta: CHARCO DEL PINO: 50 alumnos/as</b>				
<b>Empresa: TRANSALEX BUS</b>				
<b>PARADA</b>	BAR ORCHILLA	C/CHARCAY – ACERO	C/CHARCAY – ERA ALTA	C/CHARCAY-HNO. PEDRO
<b>PREFERENTE</b>	4 alumnos/as	5 alumnos/as	4 alumnos/as	11 alumnos/as
<b>NO PREFERENTE</b>	9 alumnos/as	5 alumnos/as	1 alumnos/as	11 alumnos/as

<b>Ruta: SAN ISIDRO: 64 alumnos/as</b>								
<b>Empresa: TRANSALEX BUS</b>								
<b>PARADA</b>	CEMENTERIO	ALUDCENTRO DE	COOPERATIVA	GASOLINERA	GORDAVISTA	CTRA. YACO	R SAN ISIDRO I	IDROIROTONDA
<b>PREFERENTE</b>	8	1	0	2	1	1	24	17
<b>NO PREFERENTE</b>	0	0	4	1	1	0	0	4

<b>Ruta: CRUZ DE TEA: 34 alumnos/as</b>					
<b>Empresa: HERMANOS DÍAZ MELIÁN</b>					
<b>PARADA</b>	CALLE LOS PINOS	CAMPO DE FÚTBOL	CASA FRANCHI	CRUZ DE TEA	LA BARRIADA
<b>PREFERENTE</b>	1	3	1	8	6
<b>NO PREFERENTE</b>	1	0	2	4	8

<b>Ruta: CHIMICHE: 57 alumnos/as</b>				
<b>Empresa: HERMANOS DÍAZ MELIÁN</b>				
<b>PARADA</b>	CHIMICHE	LA IGLESIA	LAS DOS PALMERAS	LOMO GRANDE
<b>PREFERENTE</b>	36	16	0	2
<b>NO PREFERENTE</b>	3	0	0	0

<b>Ruta: LOS BLANQUITOS: 50 alumnos/as</b>					
<b>Empresa: HERMANOS DÍAZ MELIÁN</b>					
<b>PARADA</b>	CRUZ DE LAS ÁNIMAS	LA FUENTITA	LAS DOS PALMERAS	LOS BLANQUITOS	RECTA DE LOS BLANQUITOS
<b>PREFERENTE</b>	4	17	0	7	16
<b>NO PREFERENTE</b>	0	5	0	1	0

## 7.2. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

El centro participa en el Programa de Desayunos Escolares promovido por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.

Son beneficiarios del programa *Treinta y ocho* alumnos/as del centro, que están integrados en el Programa de Desayunos Escolares promovido por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por cumplir los requisitos de la convocatoria. Además hay otros siete alumnos/as que han sido incluidos por el propio centro, cuyo coste será abonado por aportaciones del profesorado, que han creado un fondo solidario para tal fin, hasta el mes de enero, cuando se realizará una nueva certificación.

Los desayunos se suministran a través de la cafetería del centro y disponen de tres menús:

- Zumo o batido y bocadillo.
- Zumo o batido y bollería integral.
- Zumo o batido y pieza de fruta con barrita de cereales o yogur.

Se incluye también alguna bebida caliente si el alumnado lo desea, en vez del zumo o batido. El coste por alumno/a es de 1,50€ por día lectivo.



# ÁMBITO PEDAGÓGICO

## PUNTO DE PARTIDA

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Ambiente no siempre adecuado para la buena convivencia, en especial en los primeros cursos de la ESO.	Trabajo coordinado de todos los miembros de la comunidad educativa a favor de la mejora del clima escolar.  Aplicación del Decreto de Convivencia.  Ante un conflicto en el aula, mantener orden de actuación: 1º Profesor, 2º Tutor, y 3º Jefatura de Estudios.	Equipo directivo. Tutores. Profesorado.	Todo el curso.	<b>Objetivo CEU 2.</b> Mejora del clima hacia una convivencia positiva: aplicación de herramientas de convivencia (sanciones educativas, notificación de amonestaciones, contratos, acuerdos, reuniones, comunicación con las familias...), cumplimiento de normas, disminución de medidas disciplinarias tales como partes y expedientes.	Jefatura de estudios, Tutores, Equipos educativos, Equipo de gestión de la convivencia, Orientación.  Seguimiento semanal: Equipo de gestión de la convivencia. Reuniones de tutores con Orientación.  Seguimiento trimestral: Sesiones de evaluación. Estadísticas de partes y expedientes.
Poco uso de las nuevas tecnologías en el aula: móvil, tablets, aulas virtuales,....	Ampliar el uso de estas tecnologías en las diferentes materias.	Departamentos didácticos.	A lo largo del curso.	<b>Objetivo CEU 8.</b> Mayor uso de las TIC y espacios virtuales de aprendizaje.	Departamentos didácticos, Profesorado.  Seguimiento trimestral: informes de resultados.
Necesidad de apertura del centro a Europa, a través del Programa Erasmus+	Realización de la FCT (alumnado de Ciclos Formativos) en centros de trabajo de otros países europeos. Participación del profesorado en diversas actividades relacionadas.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Alumnado y Profesorado participante.	Dirección, Coordinación de FCT, Coordinación de Erasmus+, Tutores.  Seguimiento: coordinación y planificación continua (fechas requeridas por el procedimiento).
Continuidad del	Uso de comisiones	Equipo directivo	Inicio de curso (final	Mayor motivación	Jefatura de estudios.

profesorado que imparte clase en algunas enseñanzas concretas (BSP, CD, CFFPB)	para garantizar la continuidad del profesorado en enseñanzas con características peculiares.		de curso anterior)	del alumnado y del profesorado de estas enseñanzas: Resultados académicos, estadísticas de conflictos en el aula, asistencia regular del alumnado, estadísticas de abandono escolar.	Departamentos didácticos.  Seguimiento trimestral: Informes trimestrales.
Baja participación e implicación de las familias.	Reuniones de inicio con las familias de los diferentes niveles. Facilidad en la disponibilidad de horario de atención. Acceso a la información del alumnado a través del Ekade Web (amonestaciones, faltas, notas)	Equipo directivo	A lo largo del curso	<b>Objetivo CEU 11.</b> Mayor asistencia de las familias a las reuniones de inicio de curso, a las reuniones con los tutores y con el profesorado. Encuentros constructivos y colaborativos durante el curso con el Equipo directivo. Acceso de las familias a través del Ekade web.	Dirección, Jefatura de estudios, Secretaría, Tutores, y Profesorado.  Seguimiento trimestral: sesiones de evaluación.
Importancia de la implicación de las instituciones del entorno en aspectos tan importantes como es el control del absentismo y la conflictividad escolar.	Continuar en la línea de colaboración con la Policía Local, con la Guardia Civil, y con el Ayuntamiento de Granadilla de Abona.	Equipo directivo.	A lo largo del curso.	<b>Objetivo CEU 1, 11.</b> Disminución del absentismo escolar. Mejora del entorno del centro (seguridad, ambiente más saludable ...) Participación de familias con alumnado en riesgo de exclusión social.	Dirección, Jefatura de estudios.  Seguimiento: Coordinación continua, Memoria anual.
Poco contacto con el entorno productivo y profesional/laboral del entorno.	Aumentar el contacto con las empresas y entidades del entorno.	Equipo directivo.	A lo largo del curso.	<b>Objetivo CEU 11.</b> Generación de nuevos convenios de colaboración con empresas y entidades del entorno. Contactos con empresas que buscan en nuestros	Dirección, Jefatura de estudios, Coordinación de FCT, Departamentos didácticos de FP, Profesorado de FP.  Seguimiento anual: convenios realizados, ofertas de

				alumnos futuros empleados.	trabajo, memoria anual.
--	--	--	--	----------------------------	-------------------------

## **8. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**

A continuación se detallan los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios del curso 2017/2018, aprobados en el Claustro Ordinario del Profesorado, celebrado el día 6 de septiembre de 2017:

- Los horarios cierran a 20 horas lectivas.
- Que no sean siempre el mismo profesorado el que imparta clases las primeras o últimas horas en el mismo grupo.
- Que las materias optativas de 2 horas a la semana sean en días alternos.
- Que se evite tener la sesión de tutoría con el grupo a última hora.
- Que el/la mismo/a profesor/a no tenga dos horas seguidas con el mismo grupo (materia y tutoría o viceversa, etc.) a excepción de los CFFPB y PMAR.
- Que, en la medida de lo posible, no haya huecos en los horarios.
- Inclusión de las horas de coordinación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial por niveles, haciendo coincidir los tutores 1º, 2º, 3º y 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.
- Organización de tales horas para que puedan ser coordinadas por la orientadora y el profesorado de ámbito del Departamento de Orientación.
- Evitar la coincidencia de las horas de las áreas instrumentales de los grupos donde esté integrado el alumnado con adaptaciones curriculares significativas para que queden, en el aula de apoyo, en la situación más adecuada posible.
- Intentar que el/la tutor/a dé clase a todo el grupo y no sólo a una parte.
- Que el alumnado de NEAE esté como mínimo una hora con el profesor de cada área.
- Sería interesante la mejora en aspectos organizativos en cuanto a la disposición horaria del profesorado encargado del Equipo de Mediación en el Centro (no son suficientes las horas complementarias asignadas). Mayor número de horas para el profesorado encargado de la tramitación de expedientes disciplinarios.

- Que el profesorado no tenga dos horas seguidas con el mismo grupo (materia y tutoría o viceversa, etc.) a excepción de los ámbitos y de los módulos profesionales,
- Permitir las agrupaciones en bloques de 3 horas en los módulos prácticos de los Ciclos Formativos y de las materias del BSP.
- Potenciar la alternancia de los módulos de FP.

## **9. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO**

Los criterios pedagógicos que se han considerado a la hora de organizar el agrupamiento del alumnado se detallan a continuación:

- ✓ Alumnado incluido en el Proyecto PILE.
- ✓ Optatividad elegida.
- ✓ Propuestas de los equipos educativos y recomendaciones detalladas en los informes remitidos desde los centros de primaria.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado repetidor de curso.
- ✓ Distribución equitativa del alumnado con dificultades ante el cumplimiento de las normas.
- ✓ Distribución del alumnado respetando la paridad de género.

## **10. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **10.1. CRITERIOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO DE APOYO A LAS NEAE**

La prioridad de actuación del profesorado especialista se regula a través de la orden 13 de diciembre de 2010, donde se establece que dicha prioridad será:

- a) Escolares que presenten NEE por discapacidad, TGC o TGC con ACUS.
- b) El alumnado que presentando NEE, precisen de una AC.
- c) Los escolares que manifiesten otras NEAE (DEA, COPHE Y TDAH) y que necesiten una AC, en una o más materias, prescrita mediante informe psicopedagógico.
- d) De existir disponibilidad horaria, la prioridad será la que se relaciona:
- e) Al alumnado que sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psico-educativa.

La selección del alumnado, para dicha atención viene determinada por la previsión que en el proceso de planificación previa se efectuó el curso pasado (estadillo de alumnado con NEAE.), por las nuevas incorporaciones (traslados de centro, o domicilio y no previstas en el estadillo) y por las distintas valoraciones e informes anteriores e iniciales, a través de los cuales los equipos educativos, tutores y el Departamento de Orientación, pueden decidir qué tipo de respuesta educativa es la más adecuada en cada caso. También, atendiendo al carácter flexible de este tipo de medidas, hay que contemplar la posibilidad de incorporar a dicha atención, a lo largo del curso, al alumnado, que se detecte, tras el proceso ordinario de valoración psicopedagógica.

El profesorado de apoyo a las NEAE colaborarán con el profesorado implicado en cada caso, para el desarrollo de las actividades educativas planificadas en cada grupo y las adaptaciones necesarias a las características individuales que así lo requieran.

Al mismo tiempo, se tendrá en cuenta para cada caso, otras áreas de contenido no disciplinar para el desarrollo de aspectos madurativos, cognitivos y relacionados con el desarrollo personal del alumnado.

En este curso escolar hay alumnado NEE, lo que hace necesario una organización de los grupos de tal manera que se dé una respuesta educativa más individualizada a este alumnado.

## **10.2. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA** **(PROMEKO)**

### **10.2.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES**

#### **Objetivo CEU 2.**

El programa se desarrollará de acuerdo a tres fases básicas:

1. Fase de evaluación y establecimiento de vínculos (fase inicial de análisis del problema y de búsqueda de información, asignación del alumnado a los diferentes tutores/as, etc.).
2. Fase de intervención (fase de trabajo intensivo con el alumnado, en coordinación muy estrecha con el equipo educativo, con la familia y con el grupo clase).
3. Fase de seguimiento y normalización (última fase, donde las sesiones de trabajo con el alumnado se hacen de forma menos intensa pero manteniendo el seguimiento, puesto que el objetivo es la integración normalizada en su grupo clase).

### **10.2.2. ORGANIZACIÓN BÁSICA**

Teniendo en cuenta la asignación horaria (10horas), consideramos más operativo no concentrar al alumnados en uno o dos grupos, cerrando la posibilidad a nuevas incorporaciones o a la participación de otros niveles de enseñanza. Por ello se propone una organización flexible, estableciéndose el horario de cada alumno/a en función de sus necesidades específicas y de las de su grupo clase. Esto implica una coordinación estrecha entre el equipo docente y el profesorado que imparte el

programa para fijar esos horarios. En todo momento será el profesorado quien acuda a buscar al alumno al aula.

### **10.3. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **Objetivo CEU 3.**

Durante el curso académico 2017/2018, se han dispuesto una serie de horas OMAD semanales en las materias de matemáticas y lengua, centradas en 1º ESO, donde los grupos son muy numerosos y heterogéneos. Esta medida permite dar una respuesta más individualizada al alumnado a través de la docencia compartida.

Por otra parte, en el caso de la materia de inglés en 3º y 4º ESO, se dispone de una hora semanal por grupo para el desdoble de la misma. En algunos casos, la docencia compartida y la disminución de la ratio de los grupos, en otros, hace posible la atención al alumnado en función de sus capacidades personales.

De la misma manera, teniendo en cuenta la heterogeneidad de muchos de los grupos de las diferentes enseñanzas del centro, el profesorado hace uso de diversos recursos educativos (tanto audiovisuales como en otro tipo de formato) con los que poder garantizar la adquisición de las competencias a partir de las capacidades individuales del alumnado.

### **10.4. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **Objetivo CEU 3.**

El Plan de Atención a la Diversidad se encuentra vinculado en el siguiente enlace:

[Zona\\_Compartida\Profesorado\CURSO\\_2017\\_2018\ORIENTACION](#)

## 11. COORDINACIÓN EDUCATIVA

Qué duda cabe, que la coordinación educativa (coordinación entre cursos, ciclos y etapas) es una de las grandes garantías del éxito escolar. Sin embargo, para poder llevarla a cabo es imprescindible disponer de una “bolsa” horaria para tal fin.

El ajustado horario del profesorado y la necesidad de garantizar la atención al alumnado mediante sesiones de guardia del profesorado, deja poco margen para disponer de horas complementarias compatibles con la coordinación educativa.

Ante esta situación ha sido necesario establecer un orden de prioridad para la coordinación, en función de la disponibilidad horaria:

- Coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Coordinación de los miembros de los Departamentos Didácticos.
- Coordinación de los/as tutores/as de cada nivel y la orientadora para la planificación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial. **Objetivo CEU 4.**
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO.
- Coordinación del profesorado participante en el Proyecto CLIL. **Obejtivo CEU 6.**
- Coordinación del profesorado del Equipo de Gestión de la Convivencia (resolución de conflictos).
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO con los tutores/as de 1ºESO y la orientadora.
- Coordinación del profesorado participante en el Programa PROMECO con los tutores/as de 2ºESO y la orientadora.
- Coordinación del profesorado del Equipo de Gestión de la Convivencia (prevención de conflictos y mediación) con los/as tutores/as de 1ºESO y la orientadora, para la inclusión de la medida en el Plan de Acción Tutorial.
- Coordinación del profesorado del Equipo de Gestión de la Convivencia (prevención de conflictos y mediación) con los/as tutores/as de 2ºESO y la orientadora, para la inclusión de la medida en el Plan de Acción Tutorial.

- Coordinación del profesorado de NEAE con el Departamento didáctico de Matemáticas.
- Coordinación del profesorado de NEAE con el Departamento didáctico de Lengua Castellana y Literatura.
- Coordinación entre el profesorado de 1º y 2º ESO que imparten la materia de Prácticas Comunicativas y Creativas.

## **12. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN**

### **12.1. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO**

Según lo establecido en el capítulo 2 (el proceso de evaluación, promoción y titulación en educación secundaria obligatoria) de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **12.2. PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO**

Según lo establecido en el capítulo 3 (el proceso de evaluación, promoción y titulación en bachillerato) de la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

### **12.3. PROMOCIÓN Y ACCESO AL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICAS (LOMCE)**

#### **12.3.1. PROMOCIÓN**

- El alumnado podrá promocionar a segundo curso con uno de los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia, siempre y cuando su carga horaria no supere el 20% del horario total del curso, incluido el módulo de FCT I.
- El alumnado podrá promocionar a segundo curso con dos módulos pendientes, si uno de ellos está asociado a unidades de competencia y no supera el 20% de la carga

horaria del curso y el otro se trata de un módulo asociado a bloques comunes. Cuando se obtenga evaluación negativa en tres o más módulos se repetirá el curso.

- El alumnado que promocione con módulos pendientes, deberá matricularse de segundo curso y de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Los centros deberán organizar las actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.

### **12.3.2. ACCESO AL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

- El alumnado que supere todos los módulos accede a la FCT II. En el caso de que el alumno o la alumna no hubiese superado todos los módulos y siempre que los módulos pendientes no superen el 20% de la horas del curso excluidas las horas totales de FCT (I y II), para decidir o no el acceso el equipo educativo tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, es decir, si se han alcanzado aquellas competencias profesionales que le permitan completar durante el periodo de prácticas los conocimientos adquiridos en el centro docente y si se ha alcanzado la actitud responsable requerida en el empleo.

## **12.4. PROMOCIÓN Y ACCESO A LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN, PROYECTO Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DEL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR (LOE)**

### **12.4.1. PROMOCIÓN**

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos profesionales.
2. Quienes no superen la totalidad de los módulos profesionales podrán promocionar de curso, aún y cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales, que no supongan en su conjunto más del 20% de la carga horaria del primer curso.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando exceda el 20% indicado en el apartado anterior, siempre no se trate de un módulo considerado soporte.
4. En todos los supuestos, el alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación en que será evaluado.
5. En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizarán la matrícula en el mismo curso y se incorporarán al grupo correspondiente.

#### **12.4.2. ACCESO A LOS MÓDULOS PROFESIONALES DE INTEGRACIÓN, PROYECTO Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

1. El acceso a los módulos de Integración (GM), Proyecto (GS) y Formación en Centros de Trabajo requerirá la evaluación positiva de todos los módulos profesionales del ciclo realizados en el centro educativo (salvo el de Integración o Proyecto, que se evaluará en la misma sesión de evaluación que el de FCT).
2. No obstante, el equipo docente del ciclo formativo podrá decidir el acceso a los módulos profesionales de Integración (GM), Proyecto (GS) y de Formación en Centros de Trabajo de aquel alumnado que tenga algunos módulos profesionales pendientes, siempre que la carga horaria sea inferior o igual al 25% de la duración del conjunto de los módulos profesionales del ciclo (exceptuando los módulos profesionales de Integración o Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo; salvo que se trate de módulos profesionales cuya superación, de acuerdo con el proyecto curricular, sea imprescindible para el acceso citado).
3. En todo caso, para cada alumno/a, el equipo docente valorará la posibilidad de realizarlas actividades de recuperación, el nivel de autonomía con que podrá llevarlas acabo, y su compatibilidad con el proceso formativo correspondiente a los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de Integración o Proyecto.

### **13. ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DEL PROFESORADO**

Corresponde a los equipos de ciclo y a los departamentos de coordinación didáctica, haciendo uso de su autonomía pedagógica, proponer actividades que realizará el alumnado en los casos de ausencia de profesorado, detallándose en las programaciones didácticas de cada Departamento.

Estas actividades deberán favorecer la adquisición de las competencias básicas.

Además según establece la ORDEN de 9 de octubre de 2013 por la que se desarrolla en DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento, cuando finalicen las actividades lectivas del alumnado de segundo de bachillerato por adelanto de las pruebas extraordinarias o por la realización de la Prueba de Acceso a la Universidad, el profesorado que imparta clase en este curso continuará con las actividades de ese alumnado, bien sea para la recuperación de materias pendientes, bien para la preparación de la citada prueba, o con otras tareas que el equipo directivo le encargue de manera específica.

Además, siempre que haya alumnado que, por cualquier motivo (actividades extraescolares, viajes,...), no tenga actividad lectiva del centro, el profesorado que imparta clase en ese grupo y no participe en la citada actividad seguirá asistiendo al centro educativo, dedicando esas sesiones lectivas a otras labores que encomiende la Jefatura de Estudios, hasta la finalización de su jornada laboral. Esta Jefatura establece que ese profesorado pase a realizar labores de apoyo de las guardias del Centro.

## **14. PLANES, PROGRAMAS, REDES Y PROYECTOS EDUCATIVOS**

Los Planes, Programas, Redes y Proyectos Educativos que se están desarrollando en nuestro centro se detallan a continuación:

Red Virtual Educativa de Bibliotecas Escolares de Canarias. <b>Objetivo CEU 5</b>	Rosario García Rojas
Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud	Laura Izquierdo Rosquete
Red Canaria de Huertos Escolares. <b>Objetivo CEU 10</b>	Manuel Elías Alonso Díaz
Proyecto de Formación Profesional Básica	Pablo Antonio Ortega Ortega, Juan Antonio Rodríguez Lorenzo, Carmen Esther Cruz Hernández, Ana Cristina Pérez Bravo, Magdalena Cantero Lleó, Natalia Dorta Martín y Julia Domínguez Hernández.
Museo etnográfico Adrián Alemán de Armas. <b>Objetivo CEU 7</b>	Carmen Rosa Pérez Barrios
"Desarrollo de competencias profesionales a través del programa Erasmus Plus"	Juana Milagros Martín Gorrín
Programa de Mejora de la Convivencia	Beatriz Eugenia Afonso Martínez Sonia María Hernández González
Red Canaria de Centros para la Participación Educativa.	M <sup>a</sup> Concepción Bethencourt Romero
Red Canaria de Escuelas para la Igualdad	Miriam Camblor Huerta
Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad. <b>Objetivo CEU 10</b>	Alexis Díaz García

## **14.1. PLAN PARA EL USO DE LAS TIC**

### **Objetivo CEU 8 Y 9.**

En un centro de la dimensión del nuestro, se hace imprescindible contar con la figura de un responsable TIC si queremos avanzar cada vez más en esta temática. Este curso continuaremos en la línea de la intervención del curso pasado, por lo que se tendrá en cuenta las necesidades existentes dentro del profesorado debido a la falta de formación y conocimiento de las TICs aplicado al sistema de enseñanza.

Por ello, dentro del Plan de Formación de centro, dentro del itinerario, se formará en el uso de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se trabajará durante el curso en el uso de una plataforma Moodle (EVAGD).

### **14.1.1. CONTEXTUALIZACIÓN**

En lo referente a los recursos TICs que posee el centro podemos subrayar que la mayoría de las aulas poseen proyector y algunas de ellas pizarra digital, cinco aulas digitales, así como tres Aula Medusa y seis aulas equipadas con material informático y software específico pertenecientes a los Departamentos de Enseñanza Profesional del centro (Departamento de Electricidad y Electrónica y Departamento de Administrativo).

### **14.1.2. OBJETIVOS PLANTEADOS**

*Objetivo General:* Integrar el uso de las TICs en el centro educativo de modo que profesorado y alumnado las utilicen como herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la adquisición de las competencias básicas y profesionales.

*Objetivo para el profesorado:* Promocionar el acceso a las TICs dentro del proceso educativo ayudando al intercambio de experiencias didácticas entre el profesorado y así conseguir la actualización de conocimientos en la aplicación didáctica de estos recursos.

*Objetivo para el alumnado:* Impulsar el uso racional y crítico de las TICs para desarrollar la capacidad del alumnado de acceder, organizar y tratar la información mediante los nuevos medios informáticos y a través de proyectos conjuntos con otros centros, propiciando, de este modo, la práctica de idiomas y el conocimiento de otras culturas.

## **14.2. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

El Plan anual de actividades complementarias y extraescolares del curso 2016-2017 se encuentra vinculado al siguiente enlace:

W:\Profesorado\CURSO\_2017\_2018\VICEDIRECCIÓN\ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES\Plan de Actividades  
Complementarias y Extraescolares.pdf

## **15. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Las programaciones didácticas desarrolladas por los distintos departamentos del centro se encuentran vinculadas al siguiente enlace:

Zona\_Compartida\Profesorado\CURSO\_2017\_2018\JEFATURA DE  
ESTUDIOS\PROGRAMACIONES\_17\_18

o

Página web del Centro: [www.iesgranadilla.es](http://www.iesgranadilla.es)



# ÁMBITO PROFESIONAL

## PUNTO DE PARTIDA

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Plan de Formación del Centro con escasa participación.	Propuesta de itinerarios de formación por parte del profesorado participante.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Profesorado participante.	Jefatura de Estudios, Coordinación del Plan de Formación, CCP.  Seguimiento: coordinación continua.
Carencia de acreditaciones y certificaciones.	Asistencia del profesorado a la formación de las diferentes acreditaciones.	Equipo directivo.	A lo largo del curso.	Profesorado participante.	Dirección, Jefatura de estudios, profesorado participante.  Seguimiento: coordinación continua, memoria anual.
Necesidad de formación didáctica de futuro profesorado.	Continuidad en la colaboración con diferentes universidades para la formación del futuro profesorado (ULL, UNED, ...)	Equipo directivo	A lo largo del curso.	Número de alumnado en prácticas que realiza su formación.	Jefatura de estudios, Tutor del alumno/a en prácticas.  Seguimiento: el establecido en el procedimiento según la universidad, memoria anual.
Necesidad de la evaluación de la gestión del Equipo directivo.	Consulta al profesorado y al resto de la comunidad educativa.	Equipo directivo.	A lo largo del curso.	Mejora del ambiente de trabajo: participación en la gestión de todos los miembros de la comunidad.	Equipo educativo, CCP, Departamentos didácticos, Claustro, Consejo Escolar, Personal no docente.  Seguimiento trimestral: Memorias trimestrales y sugerencias.

## **16. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

### **16.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Los Planes de Formación estarán vinculados a la evaluación de los propios centros para dar respuesta a sus ámbitos y planes de mejora buscando la excelencia educativa y la mejor educación de su alumnado. Por ello tomarán como punto de partida el análisis de su situación, en particular los resultados de la evaluación de diagnóstico, los informes de la Inspección Educativa y los documentos de planificación del centro, así como las aportaciones recogidas en las propuestas de mejora contempladas en la memoria final del curso escolar.

#### **16.1.1. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO**

El Claustro del IES Granadilla de Abona aprueba el solicitar un Plan de Formación de Centro para el curso académico 2017/2018.

En primer plano se observa la necesidad de una adecuación de las programaciones didácticas y de aula a la evaluación por competencias básicas a través de la formación del profesorado, fomentado la reflexión y el análisis de sus propias prácticas y ejecución en el aula.

También queda reflejado en los informes de evaluación del centro la preocupación por la mejora de la convivencia y del clima escolar, mejorando la formación del profesorado en temas de resolución de conflictos desde el aula.

Desde los departamentos didácticos de Formación Profesional se aporta la necesidad descubrir una continua actualización en la práctica docente de sus materias, de acuerdo a la realidad laboral y profesional.

#### **16.1.2. NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS**

- Actualización de las Programaciones de Aula y Didácticas a la evaluación y aplicación de las Competencias Básicas, a la práctica docente.

- Desarrollo del uso de recursos y contenidos TIC en la práctica docente y su incorporación a las situaciones de aprendizaje planteadas en las programaciones de aula.
- Búsqueda de alternativas en la mejora de la convivencia y el clima escolar a través de la conciliación y consejos de aula, dando a conocer su funcionamiento y puesta en marcha.
- Actualización en contenidos profesionales que son de aplicación en el desarrollo docente y laboral del profesorado de Formación Profesional.

## **16.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

### **16.2.1. OBJETIVOS FINALES**

- Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.
- Fomentar la formación del profesorado a través del análisis, la reflexión y la construcción de sus planes de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Apoyar el desarrollo del proyecto educativo por la vía de la formación permanente como recurso y facilitar a los equipos directivos la planificación pedagógica del centro y los procesos de mejora que le son inherentes.
- Potenciar la formación del profesorado en el centro, incorporando a sus tareas habituales el proceso formativo en su entorno de trabajo.
- Potenciar las relaciones profesionales y el trabajo multidisciplinar en temáticas pedagógicas relevantes en los centros y entre el profesorado para contribuir colaborativamente a la mejora de los resultados educativos del alumnado.
- Conseguir centros de excelencia educativa que sirvan como referentes en la práctica docente como ejemplos de organizaciones que aprenden.

### **16.2.2. RESULTADOS ESPERADOS**

Mejorar la calidad de la práctica docente en el aula, apoyar al docente en su labor y formación, fomentar la participación y la puesta en común de forma colaborativa entre docentes.

### **16.3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN**

El **Plan de Formación del centro** podrá tener, con carácter general, **tres itinerarios formativos** para abarcar alguna de las temáticas relacionadas. En estos itinerarios el profesorado podrá agruparse de manera diversa (gran grupo, equipos de trabajo de nivel, de departamento, por ámbitos, etc.) y modificable a lo largo del tiempo, en función de los objetivos trazados. En cualquier caso, **el profesorado participante se compromete a realizar al menos el 85% del total de horas del itinerario o itinerarios** que elija, para poder optar a la certificación acreditativa.

Podrá desarrollarse combinando una fase presencial con una fase no presencial. La fase no presencial podrá ser, a su vez de dos tipos:

- Una fase no presencial de trabajo personal: El profesorado destinará su tiempo al diseño de actividades y material didáctico. (No será superior al 25% del total).
- Una fase no presencial de trabajo colectivo, en un entorno virtual: el profesorado destinará su tiempo al diseño de contenidos digitales para el análisis y la reflexión compartida. (No será superior al 25% del total).

#### **16.3.1. ITINERARIO**

**Durante el curso académico 2017/18, se plantea la realización del plan de formación siguiendo un único itinerario de trabajo:**

##### **ITINERARIO**

- **Título:** “Diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje”.
- **Temáticas:**
  - El desarrollo de las competencias clave: metodología y evaluación.
  - Atención a la diversidad.
  - La mejora de la comunicación lingüística. El plan de lectura. PILE.
  - La integración de las TIC.
  - La mejora de la convivencia y del clima escolar.
  - La acción tutorial.
  - Educación patrimonial. Los contenidos canarios.
  - Prácticas comunicativas y creativas.
- **Objetivos:**

- Mejorar la planificación del proceso de enseñanza competencial.
- Diseño de situaciones de aprendizaje.
- Diseñar estrategias de animación a la lectura.
- Implicar a la mayor parte de profesorado.
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.
- Desarrollar el plan de convivencia del centro.

**Trabajar desde la acción tutorial el trabajo cooperativo entre el alumnado, las normas de convivencia...**

# ÁMBITO SOCIAL

## PUNTO DE PARTIDA

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso (concreción de acciones):	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Absentismo continuado en algunos alumnos y/o grupos concretos.	Actitud rigurosa en el control del absentismo.	Equipo directivo	A lo largo del curso.	<b>Objetivo CEU 1.</b> Mejora de resultados de absentismo y abandono escolar: Control de asistencia. Estadísticas de absentismo. Control de entrada al centro con retraso.	Jefatura de estudios, Equipo de gestión de la convivencia, Tutores, y Profesorado.  Seguimiento diario: control de la asistencia diario y justificación adecuada de faltas.  Seguimiento semanal: control de retrasos y llamadas a las familias.  Seguimiento mensual: notificación de casos de absentismo grave a los ayuntamientos y/o otras administraciones.
Continuidad del profesorado que imparte clase en algunas enseñanzas concretas (BSP, CD, CFFPB)	Uso de comisiones para garantizar la continuidad del profesorado en enseñanzas con características peculiares.	Equipo directivo	Inicio de curso (final de curso anterior)	Mayor motivación del alumnado y del profesorado de estas enseñanzas: Resultados académicos, estadísticas de conflictos en el aula, asistencia regular del alumnado, estadísticas de abandono escolar.	Jefatura de estudios. Departamentos didácticos.  Seguimiento trimestral: Informes trimestrales.
Baja participación e implicación de las familias.	Reuniones de inicio con las familias de los diferentes niveles.	Equipo directivo	A lo largo del curso	Mayor asistencia de las familias a las reuniones de inicio de curso, a las	Dirección, Jefatura de estudios, Secretaría, Tutores, y Profesorado.

	Facilidad en la disponibilidad de horario de atención. Acceso a la información del alumnado a través del Ekade Web (amonestaciones, faltas, notas)			reuniones con los tutores y con el profesorado. Encuentros constructivos y colaborativos durante el curso con el Equipo directivo. Acceso de las familias a través del Ekade web.	Seguimiento trimestral: sesiones de evaluación.
Importancia de la implicación de las instituciones del entorno en aspectos tan importantes como es el control del absentismo y la conflictividad escolar.	Continuación con la línea de colaboración con la Policía Local, con la Guardia Civil, y con el Ayuntamiento de Granadilla de Abona.	Equipo directivo.	A lo largo del curso.	<b>Objetivo CEU 1.</b> Disminución del absentismo escolar. Mejora del entorno del centro (seguridad, ambiente más saludable ...) Participación de familias con alumnado en riesgo de exclusión social.	Dirección, Jefatura de estudios.  Seguimiento: Coordinación continua, Memoria anual.
Poco contacto con el entorno productivo y profesional/laboral del entorno.	Mayor contacto con las empresas y entidades del entorno.	Equipo directivo.	A lo largo del curso.	<b>Objetivo CEU 11.</b> Generación de nuevos convenios de colaboración con empresas y entidades del entorno. Contactos con empresas que buscan en nuestros alumnos futuros empleados.	Dirección, Jefatura de estudios, Coordinación de FCT, Departamentos didácticos de FP, Profesorado de FP.  Seguimiento anual: convenios realizados, ofertas de trabajo, memoria anual.

## **17. PLAN DE CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR**

En el desarrollo del Plan de Convivencia trabajamos en la línea de años anteriores, con un Equipo de Gestión que, en coordinación con Jefatura de Estudios, se encarga de las incidencias graves, los expedientes disciplinarios, la implementación del protocolo de actuación ante casos de acoso escolar y otras medidas que contribuyen a favorecer un clima adecuado de convivencia en el centro. Además, contamos con un Equipo de Mediación, cuyo trabajo se centra en la resolución pacífica y dialogada de conflictos por parte de su coordinadora y miembros de Equipo de Gestión de la Convivencia. Otro de los aspectos a tratar en el Equipo de Mediación es la difusión del servicio entre los grupos de ESO, para lo cual se han incluido tutorías específicas relacionadas con este tema en el Plan de acción tutorial de este nivel educativo.

En relación con las acciones previstas para la prevención del absentismo y el abandono escolar, cabe destacar el trabajo que se realiza desde la acción tutorial, haciendo el seguimiento del alumnado que entra tarde, y que faltan a clase sin justificación. El centro tiene habilitado como medio para llevar a cabo este control un cuaderno de retrasos, a disposición de los tutores, en el que se apuntan al alumnado menor que entra tarde sin justificante, además del SGD, sistema a través del cual el profesorado pasa lista cada hora. En el Ayuntamiento del municipio hay un Programa de prevención de absentismo, dependiente de la Concejalía de Educación y de la Concejalía de Servicios Sociales, en su área de familia y menores, que toma medidas una vez que los/as tutores/as informan, y que se canaliza a través de Jefatura de estudios.

Otra de las acciones que se lleva a cabo, es el servicio de mensajería SMS, que consiste en el envío masivo de mensajes a la hora del recreo a los móviles de las familias de los menores que han llegado tarde sin justificante o que no han asistido. Hemos comprobado que la inmediatez en la comunicación tiene un efecto disuasorio para posibles faltas y retrasos injustificados posteriores.

## 18. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

1. **Comunicación inmediata** de la situación al Equipo directivo.
  - a. El Equipo directivo a su vez la comunica a la persona responsable de tramitar un expediente de posible acoso escolar.
  - b. Por cualquier miembro de la Comunidad educativa.
2. **Identificación de la situación:**
  - a. Entrevista del responsable con la víctima para realizar valoración del daño.
  - b. Entrevista del responsable con observadores pasivos o testigos de los hechos para verificar tipo de maltrato, intensidad, desde cuándo se da, personas que acosan, dónde,... Esta entrevista puede ser en grupo.
3. **Toma de medidas:**
  - a. Asegurar la protección y anonimato en cuanto a la denuncia de quien siente el acoso.
  - b. Designar un responsable de seguimiento de la víctima con quien ésta sienta mayor confianza y un grupo de acompañantes (puede ser de entre los observadores o testigos que deseen implicarse y cooperar).  
Previamente se sensibilizará a estas personas sobre la importancia del rechazo a la violencia y el apoyo a la persona acosada, que está sufriendo una situación injusta.
  - c. Informar a la familia de la persona que siente el acoso para explicarles lo que se va a hacer (Plan de intervención).
  - d. Reunión del responsable por separado con el alumno, alumna o pequeño grupo (empezando por el líder) que han participado en el acoso (acosadores):
    - i. En primer lugar, se procurará tomar medidas educativas: método de no inculpación, método de preocupación compartida, buscar el establecimiento de un compromiso para reparar el daño,...
    - ii. Si no son efectivos los métodos educativos, tomar medidas sancionadoras (las medidas de estos dos puntos se tomarán, además de las que hagan falta si se producen hechos delictivos).

- e. Comunicación a las familias de quienes hayan participado en los hechos y a la Inspección.

En cualquiera de las entrevistas, el responsable podrá estar apoyado por otros miembros de la Comunidad educativa (profesores, tutores, miembros del equipo directivo) y/o por personal especializado externo al centro (trabajador social, psicólogo, etc.) que se estimen necesarios para el desarrollo de la reunión.

## **19. APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **OBJETIVO CEU 10 y 11.**

En el IES Granadilla la colaboración entre los diferentes elementos de su comunidad se produce por varias vías. Existe actualmente la **Asociación de Madres y Padres de Alumnos Jara** con la que se colabora activamente.

Insistiremos en el uso por parte de las familias del **Pincel Ekade**. Consideramos que es una herramienta que facilita la implicación de padres, madres y tutores en la vida académica de nuestros alumnos, ya que tienen a su disposición en cualquier momento de información sobre el día a día, las notas, y las faltas de asistencia.

Para facilitar la comunicación con las familias usamos también la aplicación **Mi Colegio App**, lo que asegura, en mayor medida, que las circulares y otras comunicaciones lleguen a los familiares. Por otro lado, contribuye a la reducción de uso de papel, siendo esta opción más sostenible desde el punto de vista medioambiental que la fotocopia tradicional.

Se seguirá impulsando la coordinación y la participación del alumnado de los cursos terminales de enseñanzas post-obligatorias con el AMPA, para la organización de la ceremonia de graduación.

Las reuniones de delegados/as y representantes del alumnado se desarrollarán con normalidad. Debemos tratar de promocionar en mayor medida la participación activa del alumnado en la vida del centro, ya que en general se muestran muy pasivos. La participación en la vida organizativa del centro, a través de sus Delegados/as de curso o a través de sus representantes en el Consejo Escolar supone una oportunidad para aprender a construir en democracia y ser futuros ciudadanos activos en la vida en sociedad.

La Consejería de Educación y Universidades ha firmado un acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona para situar en las instalaciones del centro un recurso de asesoramiento y orientación como es el Gabinete de Atención a la Familia (GAF).

Debido al alto porcentaje de alumnado de ciclos de enseñanza profesional, el centro se relaciona con **empresas del entorno**, tanto de municipios cercanos como lejanos, siendo una basa importante para la inserción laboral de nuestro alumnado, ya que cada año se realizan nuevos contratos de diferente índole al alumnado que realiza la Formación en Centros de Trabajo.